

Hay vacantes en Consejerías Municipales Electorales; Consejera Presidenta del IEE Colima invita a la ciudadanía a participar en la convocatoria



La Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE), María Elena Adriana Ruiz Visfocri; invitó a la ciudadanía a formar parte de los Consejos Municipales Electorales en donde hay vacantes, y participar en la organización de las elecciones de Diputaciones y Ayuntamiento del domingo 02 de junio de 2024.

En rueda de prensa celebrada este miércoles 25 de octubre, detalló que en el

actual Proceso Electoral Local 2023-2024 se requiere cubrir los espacios de Consejería Propietaria del Consejo Municipal Electoral de Cuauhtémoc (una vacante); y suplentes en los municipios de Armería, (una vacante), Coquimatlán (una), Cuauhtémoc (dos), Ixtlahuacán (una) y Manzanillo (dos), por lo que la convocatoria continúa abierta y cerrará el último minuto del próximo sábado 28 de octubre.

Entre los requisitos, enlistó Ruiz Visfocri, están el ser ciudadano o ciudadana mexicana por nacimiento, estar inscrito en el Registro Federal de Electorales y contar con su credencial con fotografía vigente, tener más de 25 años de edad al día de la designación, poseer con al menos tres años con título profesional con licenciatura, gozar de buena reputación y ser originario de Colima o contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación.

Todos los requisitos, así como las bases de la convocatoria, etapas, fechas y formatos pueden consultarse en la página oficial del Instituto (www.ieecolima.org.mx) o en la siguiente dirección electrónica: <https://ieecolima.org.mx/CME2024/>. Las vacantes que se están concursando son producto de que quienes ocupaban las Consejerías manifestaron su decisión de no continuar en el cargo, aclaró la Presidenta del órgano electoral local.

Adriana Ruiz Visfocri recordó que dentro de las funciones que tienen quienes integran los Consejos Municipales Electorales, conforme al Código Electoral del Estado de Colima, están el cumplir con lo conducente a los acuerdos y resoluciones que emita el

Consejo General; intervenir en la organización, desarrollo y vigilancia de la elección de

Diputados locales por el principio de mayoría relativa y Ayuntamientos, en sus respectivos ámbitos de competencia; recibir y resolver las solicitudes de registro de candidatos a municipales; y realizar el cómputo total de los votos emitidos en las elecciones de Ayuntamientos en su jurisdicción y el cómputo total o parcial de Diputados locales por el principio de mayoría relativa según corresponda.



La rueda de prensa en la que se invita a la ciudadanía a participar en la convocatoria para ser Consejera o Consejero Municipal Electoral durante el Proceso Electoral Local 2023-2024 en Colima, puede verse a través de la siguiente liga electrónica:

<https://www.youtube.com/watch?v=miLBVNxPw-A>

Colima, Col., a 25 de octubre de 2023.